



No deje volar su dinero...

Seguro Anulación **Plus**

¡ RESERVA SEGURA !

Resumen de Circunstancias Garantizadas

1. Enfermedad grave, accidentes corporal grave o fallecimiento de:
El Asegurado.
Familiar de primero o segundo grado de parentesco.
La persona designada para la custodia de los niños menores o incapacitados.
El sustituto profesional.
2. Fallecimiento de familiar de tercer grado de parentesco.
3. Perjuicios graves en el hogar o local profesional del asegurado.
4. Despido laboral del Asegurado.
5. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta con contrato laboral.
6. Convocatoria como parte, testigo de un tribunal o miembro de un Jurado.
7. Presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales.
8. Convocatoria como miembro de una Mesa electoral.
9. Anulación de un acompañante por cualquier causa cubierta (Se garantiza el pago del suplemento de individual y los gastos individuales por desaparición del grupo mínimo)
10. Actos de piratería aérea, terrestre y naval que imposibilite al Asegurado iniciar su viaje.
11. Gastos por cesión de viaje por anulación del Asegurado.
12. Declaración de la Renta paralela efectuada por el Ministerio de Hacienda por una cuantía superior a 600€.
13. Anulación del viaje debido a que el Asegurado viaje con otro similar ganado en sorteo público y ante notario.
14. Robo de la documentación o equipaje, que imposibilite al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
15. Avería o accidente en el vehículo propiedad del Asegurado, o de su cónyuge, que impida al Asegurado iniciar o proseguir su viaje.
16. Prórroga de contrato laboral.
17. Traslado forzoso de trabajo, con desplazamiento superior a tres meses.
18. Inesperada llamada para intervención quirúrgica.
19. Complicaciones en el embarazo o aborto.
20. Cuarentena médica.
21. Declaración oficial de zona catastrófica del lugar de origen del asegurado.
22. Retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
23. Citación para trámite de divorcio.
24. Entrega de un hijo en adopción.
25. Citación para transplante de órgano.
26. No concesión inesperada de visados por causas injustificadas.
27. Concesión de becas oficiales.
28. Cualquier enfermedad a menores de 2 años asegurados.
29. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.
30. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa del asegurado.

Garantía de Servicio: Envío de chófer profesional por enfermedad o accidente.

Consúltenos:

902 24 02 03

www.intermundial.es



Intermundial
correduría de seguros

Toda cancelación se comunicará inmediatamente a la agencia. Se indemnizará en función a la fecha de la causa justificada. Esta información no tiene validez contractual. La póliza obra en poder de la mayorista, de Bilbao de seguros y reaseguros y de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros, inscrita en D.G.S. con clave J-1541 y con seguro de RC concertado (art. 15 LMSP) a quien se dirigirá toda reclamación, C/Irún 7, 28008 Madrid.



**No deje volar
su dinero...**

Seguro Anulación **Plus**

¡ RESERVA SEGURA !

»» Límite de indemnización

El baremo de penalización cubierto es el establecido en la Ley 21/1995

- 5% si la anulación se produce entre 15 y 11 días antes de la fecha del comienzo del viaje.
- 15% entre 3 días y 10 días.
- 25% dentro de las 48 horas anteriores a la salida.
- 100% en caso de no presentación en la salida.

Para el cálculo de la indemnización en **reembolso de vacaciones*** se dividirá el precio total del viaje entre las noches contratadas en el mismo, correspondiéndole al Asegurador el reembolso de las noches no utilizadas.

* Para los que lo incluyan.

Es imprescindible comunicar la anulación en su Agencia de Viajes en el momento en que se produzca el hecho que motive esta cancelación. La indemnización comenzará a contar desde la fecha de ocurrencia de la circunstancia garantizada reflejada en el documento justificativo.

»» Documentación necesaria

1. Carta del Asegurado a Intermundial explicando lo sucedido.
2. Bono de viaje donde se refleje la contratación del seguro o confirmación de la reserva con precio total.
3. **Por Anulación:** Factura de los gastos de Anulación de la Agencia Mayorista.
Por Interrupción: Carta de Interrupción de la estancia, emitida por el hotel o agencia de apartamentos y la factura del mismo con cargo real.
4. Toda documentación que acredite la causa justificada para la anulación del viaje: certificado médico, de defunción, denuncia en comisaría, comunicado de despido, etc.

Los documentos aportados deben ser originales y se enviarán a:

Intermundial Seguros
C/Irún 7, 28008 Madrid
intermundial@intermundial.es
Tel: 902 24 02 03
Fax: 91 542 73 05



Intermundial
correduría de seguros